

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26798** *ELECTRICIDAD SALVADOR RAMIS, SOCIEDAD LIMITADA*

Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 0000310/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Salvatore d'Amplo, contra la empresa Electricidad Salvador Ramis, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 31 de julio de 2009, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.484,75 euros de principal, más 370,00 euros para intereses y 370,00 euros para costas. De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 31 de julio de 2009.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A090062330-1